



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 164/90

VISTO: La presentación efectuada por el Doctor HECTOR RAUL BERTORELLO (Leg.8238) responsable del grupo de Ciencia de Materiales de la Facultad, en la que solicita reintegro de \$ 786.000.-

CONSIDERANDO:

Que dicho monto fue abonado por el Doctor Bertorello a la Doctora Ada Ghilarducci del Centro Atómico Bariloche y la Comisión Nacional de Energía Atómica, y al Doctor Alberto Armas del Instituto de Física de Rosario, en concepto de gastos de traslado y estada en esta ciudad.

Que los nombrados en segundo término se constituyeron en esta Facultad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 123 del Honorable Consejo Directivo, en la que se designa el tribunal a cuyo cargo estará la evaluación final de la tesis doctoral de la Lic. Silvia Elena Urreta.

Que la falta de disponibilidad de fondos impidió que la Facultad asumiera en forma directa el gasto mencionado.

Que corresponde que este Decanato convalide el gasto efectuado.

Que se dispone de crédito suficiente.  
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Convalidar el pago efectuado por el Doctor Hector Raúl Bertorello, disponiendo se le reintegre la suma de \$ 786.000.- por la cancelación de los gastos mencionados.

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Octubre 19 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO